

1
D. Jeronimo Perez del Barco, Sedel; Llamaxeis á Cla-
ustro & S^{tes} Caveras, y Cathedraicos & Propriedad pa-
ra mañana Lunes á las diez de la mañana, para dar
cuenta á la Univ. de Estax cumplidos los Edictos de la Vaca
& de brexo vacante del Collegio Trilingue, y del oppositor,
y Pretendiente q. hai della, Coaminarlo, y siendo el ago-
do de la Univ. para su provisión; Como tambien de lo
practicado en los Coamenes q. han echo en dho Collegio á
sus Collegiales los S^{tes} Coaminadores, y Estado en q. es-
tan dhos Collegiales en sus respectivas facultades. Y
para dar cuenta el Sr. Visitador de dho Collegio de la
visita q. se executó acompañado con el Sr. P. q. fue de
esta Univ. en virtud de la facultad q. este tiene de
su Estatuto de la Univ. y Acuerdo de Claustro, y lo
q. en ella se practico; Y Resolver sobre todo lo mas con-
beniente; No falte Nadie ~~de~~, Domingo 15. de Nov.
1767.

M. J. Manuel Calderon
de la Universidad de Salamanca



Se obren a la letian

✂

[Faint, mirrored bleed-through text from the reverse side of the page, including words like 'collegio', 'establecimiento', and 'orden']

[Faint, mirrored bleed-through text, possibly a signature or name]

4
B. enalones del Clavero
C. res Caver: 16 21 no ne 27 67



res

6

2

Canz. xiv

D. Cald. v. p. or

Vuedas Sead.

Atardo

Vuzs

Dascon

Maña. v. c. o

Camona

Canseco. z

Doming. s

Benthol s

Otero

Cartajena s

Cadam. or

Recalde

Garcia s

Prado

Belaxde

Oixma s.

Alcazar

Vetera

Medina s

Gonz. z

Sorres Sead.

Hernz s

Abraçj

Lozano

Lq.

Lapioxa

Fla Otero y Alcar. r

Gramatica Hernz

y Lozano, Funito Curcis

lib.º 4. Cap.º 11. Em pieza

itaque, quamquam pace
frustrabis petita omnia
in bellum conribi converte-
rat:

Vuzs II

Doming. z

Canseco. II

Benthol seaxreg. a los
estat. y acuerdos.

IIII

Cadam. p. uasha en la visita el
v. or. h. or. que nadie p.º disputalos

III

1.º p.º de la Cedula

Se Acordo admitir a D.º Agus-
tin de Traxeseda por Colleg.
Hebreo del Collegio trilingue
en atencion a haver cumplido
en el examen.



Se Acordo, q. se observen, á la letra, los Estatutos
 y Acuerdos, asistiendo los Collegiales, los dos años
 precisos, á las cath.^{as} y despues asistan, á la par-
 tida del Collegio, segun en ellos se manda por
 los ~~Reventes~~ ^{Reventes} q. dho Collegio tiene, teniendo el
^{los} ~~por v. o. y v. o. v. o. v. o.~~ ^{por v. o. y v. o. v. o. v. o.} para q. se observen ala
 letra, y si los Collegiales, no los cumplieren
 y observasen algunos de esos d. es, En ellos, se-
 los Consta, y no basta en parte de el Claus-
 tro

Acuerdo se observen ala letra
 los Acuerdos y Estat. dchos para el Collegio
 tri lingue. Que asistan los Colleg. a asistencia
 alas cath.^{as} y los Reventes enseñen como
 mandan los Acuerdos. teniendo ala vista
 el S. o. y v. o. v. o. y si no observarse, pongan estos
 los Remedios q. hallaren, por Conducentes; y no
 sufriendo estos efectos, den parte al Claustro

Se Acordó, que á la letra se observen y guarden los Estatutos, ^{semin^o} que hablan
 á cerca del Collegio Tril. y tambien los Acuerdos hechos repetidos
 del; Que los Coleg. de el, asistan indispensabl^{te} á las Cath.^{as} y sus
 Regentes enseñen segun esta acordado en ellos teniendo los para
 esto á la vista, los ss. Visitador, y v. o. R. de dho Collegio, y si vieren ó
 reconocieren que no se observan, pongan el remedio ó remedios que con-
 venian, los quales, si no fueren suficientes, ni ovedidos, den dho
 parte al Claustro para que erte providencié; Y asi se publico



Se paso á votar. Dixerón los R^{os} Otero, y Alcarax, q^e le Coa-
minaron En Esp^a q^e estaba suficiente En
dho facultad, y Esp^a.

- Ruedas. A
- Ruin. A
- Domv^l. A
- Beltol. A
- Otero. A
- Cartajena. A

Se Acordo, admitir al Pretendiente
en la Beca de Beca del Collegio Sal-
vunque por hallarle suficiente

Nouvo el S^o V^o R^o para responder
al R^o Duque de Bejar, á los S^{os} D^{os} Do-
mínguez y Amoveltol

2^o pto. Enq^u dieron los Examin^{es}, noticia de los Co^{ns} del Collegio, ~~en~~
el S^o Cartajena, Dijo q^e q^e en la lengua hebrea, no havia mas
q^e uno, pero q^e exay estaba bastante Instruido, para ha-
ver andado En oposiciones, el mas el año,

El Sr^o Zamora dijo, q^e el Examinador En lengua Griega lo
menor q^e tenia de Cath^{ra} orador años, y de Estudio mas, q^e el
Coamen no se hizo, conforme, á el Estudio, y Cadavro.
Que el Regente, en la construcción, lo havia echo vien, pero En las
preguntas vueltas, cometió muchos Vexos.

Laso, En gramatica vien, pero q^e esta mejor q^e laso, en lo arabe-
n^o =
Otro, mejor q^e los demas, pero q^e no ha adelantado nada, desde
q^e de lo la Cath^{ra},

Moxales, avisio Mal, á la Cath^{ra} q^e se Examinó el año pasado
para si havia de pasar a otra facultad, q^e no esta adelantado
nada, ni En Gramatica, ni En Griega - q^e no exararon, q^e un R^o p^{er}te
deho Collegio, se como 30. Ducados, y se le haia adelantado dos
años mas, de sea. q^e por aora a todo Colleg^o de Trilingue se-
retrate Combemignidad, sin Castigar a ninguno, ni multar
le, pero q^e En adelante se han los Coamenes sup^{er}ados En
la lengua Griega, y al q^e mas a bil este se le de, la Regencia
y por lo tocante, y pide testimonio

El Sr^o Sr^o Lorano, Dijo, q^e enq^u á la R^o C^onic^on, balbuena Esta
buen chico, el otro q^e tiene 5. Meros ha cumplido, con sus Confe-
renças.

Hanz - Dijo no havia avisio a estos Coamenes por esta fecha
pero q^e En otros Coamenes, q^e havia avisio los havia Enon



Contrado, Suficiente —

Jq. q. valbuena, estava bueno, y el otro chico

v. q. los retóricos havian estado, precisos, pero q. los Guie-
gos, respective á lo Estudio, & cada uno. Estavan algo con-
tin.

Quedan. asistiendo á las Cath.^{as} de Retórica, Griego, y de
mas facultades.

El R. Fr. Visitador, dijo q. ya sabia la univ. q. el Sr. R.º havia
tenido noticia.

El V.º R.º de Filología, dijo estava enterado del Estat.º 25.º del tit.º
64.º se havia hallado con el Sr. R.º v.º, ficiendo, y q. en la Retórica,
dicho Collegio, sin tener noticia del Sr. R.º de la visita, pues
la tenia por tal. La fecha en la tarde antes, por lo que pro-
testo y pidió testimonio.

Quedan, gracias, R.º Visitador. Enq.º el primer Cap.º se le En-
rega todo lo P.º y Aprobada, & q.º por la Cont.º y pone
claustró del Sr. Lucas, y no apueba, esta temera visita de
entras, y Enq.º al libro van los Collegiales, á la librería
y q.º asistan pacifica. Alente á las Cath.ºs. sin prorrogar
ver tiempo ninguno no aprobada.

Los Estatutos del R.º Lorano, y Calderon, se este á ellos.

Enq.º á Coimbra haga la univ.º, lo q.º gustase.

Quia, gracias al R.º y V.º por lo vien que lo han heco, Enq.
q.º la univ.º haga q.º los Estatutos puestos por la univ.º sobre
se Encargue al Sr. V.º R.º y se de ellos, y q.º en allando algu-
nos tropiezo, de parte al Sr. V.º, y sinovantare esto se de pa-
te al Claustró

Caneco. Enq.º no apueba lo q.º hizo el Sr. V.º q.º los Colleg.ºs
han cumplido, q.º estubo mal el haver des dado el campo

q.º los Colleg.ºs asistan como manda el Estatuto, teniendo el V.º A.
cuidado de esto, y al q.º falte en dia, le quite la ración, y se les ha-
ga q.º vivan con la decencia posible, & vestidos, pelos, Emp.º de
libros, van á la librería;

4
Domingo J. P. Cuentos, vien, Registradas q. se espente todo
como se ha echo, Cuidado, dello el s^o v. y u. p. q. se
ponga En planta la R^o pencia

Bertol - q. el s^o v. p. los Conu^os, q. las q. son causadas, y le
anexen a los Estatutos, y Acuerdos, que no se lleve s.
p. la visita, y no pongan auto, y se siga la visita -
otero, C. y Indeg^o nizo al s^o Lozano -

Castafena, Acuerdos

Caramayor, En punto de cuenta se devien enon tomar, Fracia^o
~~de los p^os q. v^os~~

Caramayor -

q. el s^o v. p. pudo hacer la visita con el s^o v. p. En vir-
tud del Estat. 25. del t. 64, y q. nadie se lo puede
impedir, y q. se observe al pie de la letra los Estatu-
tos, y dice mas, q. el s^o v. p. y Collegiales devien ha-
cer, lo q. mande el s^o v. p. siendo con anexo a los Esta-
tutos, y Acuerdos

Frã. se observen los Acuerdos. y Estat^o

Bierma, q. devien hacer la visita, y no aprueba
q. el s^o v. p. no p^one la visita, Fracia^o, adho g^os
q. En el tiempo, q. se este q. se guarden los Acuerdos -

Alcaraz, se guarden en los Acuerdos, se haga la visita de
los Collegiales, pues, el haver, dho r^o t^o al s^o v. p. por
hazido, para tapar sus defectos. Que el auto, echo por
el s^o v. p. y v. se R^o p^os, y la v^o v. haga su auto -

Medina se observen los Estatutos, y Acuerdos, q. no pudo radi-
quitar hacer la visita, pero q. En el dia hecha, es
q. a los Colleg^os se les justifique, la verdad, y si hallan
falsas, se les castigue pues esta, dañado el s^o v. p. por
perquisandoles

Torres, q. les castigue a los Colleg^os por haver injuriado al
s^o v. p. y q. se mire, por el honor de dho s^o q. haia co-

nesso, — — — — — y se cumplan los Estatutos

Atmz, q. supdaria si el Sr. R.º devia hacer la visita, en fuerza de no ser contumaz, y nombrarse cada año un visitador p.º cuidar al Colegio; q.º la visita heca fue con Acuerdo - - -

q.º esta visita no se tenga por tal, sino q.º En orden a lo q.º han allado en ella, y lo q.º mandan los Estatutos, se haga como, en ellos se manda - y En punto a la visita, q.º se ha de hacer, todo lo años, no se ponga auto sino q.º digan, al claustrino lo q.º hallaxer -
Ataquez - Huiz

Lozano, Esta pronto, a hacer lo q.º la univ.º le mande, pero q.º suplica a la univ.º se cantele, el claustrino. En q.º se Acordo, no aprovax la conducta del Sr. R.º, y la visita hecha por el, por vir de dho claustrino, como, ha vele mandado este, q.º fuere, a dar satisfacciõn, al Sr. R.º, y se protesta lo contrario, pues y lo q.º R.º En contra su honor, y estimacion - de que pide test.º

~~Zamora, protesta tener buen amor al Sr. R.º pero q.º tam-
bien protesta, q.º dho Sr.º impida la visita~~

1.º Se quiten mapaces. En orden a la presencia de otros a la visita, q.º no son necesarios, por ahora

Zamora -
aprovecha la v.º.º. q.º no hai arbitrio para cancelar esta visita, pues es un v.º.º. nombrado por los Estatutos

V.º.º.º. En punto a la visita, no han excedido En Sr.º R.º y Sr.º.º.º. q.º se oviere todo lo mandado En esta visita, pues es Acordado a los Estatutos, y Acuerdos, y En orden, a lo q.º se ha dicho de q.º los Collegiales estan contra dho Sr.º v.º.º.º. pues, se indignan, a sus defectos, q.º si este los justificas se, de parte a la univ.º, pero En el interin, no se able nada

V.º.º.º. v.º.º.º. del Sr.º V.º.º.º.º.



Sigue el 2.º punto de la Cedula condecoratoria: 15

Que es sobre los Exámenes que se hizieron a los colleg. de tri lingue por los ^{res} 5.º examinados ^{res} los que difieron a la U.º estaban aprobados a excepción de los de lengua Griega que era necesario abaxiarse mas, que les havia concedido el campo acostumbrado. ^{se} hizieron patente a la U.º para su inteligencia - ^{fr Jph 1}

Despues el N.º P.º M.º Garcia Visitador actual del dho collegio, dixo que embixtad de lo que manda el estatuto 25 del tit.º 6º y lo resuelto en el claustrro de ^{res} 5.º caveras de 29 de oct.º de del presente año, ha via pasado su N.º en compañía de L.º N.º a ejecutar la visita del pxe dicho collegio en fuerza de la qual les havia parecido comben.º se pusiesen en ejecución y practica los acuerdos 2.º 16, 21 23 27 31 y 39 echos con otros para el gobierno del collegio tri lingue en

+ no obstante

el año 1747 por no estar estos observados ^{res} lo que sobre ellos dispuso el claustrro de ^{res} 5.º caveras de 30 de Julio de 1764. dando comision para la visita que se ejecuto en 3.º de Ago.º de dho año, para lo qual los traxi por escrito segun la visita echa cuyo cap.º podria leer el s.º y la Univ.º en su vista determinar lo que la pareciere comben.º lo qual ejecutado, y echa ^{res}

+ y se ha
Nan co
locado.
al fin.
de este lib.º

~~ganga de todo ello,~~ el N.º P.º M.º otro dixo que en el año anterior havia sido visitador y con ese motivo le havia comunicado el s.º U.º N.º cierto Recado que le havia embiado el s.º N.º acerca de dha visita, y abeniguado por su N.º si en otras o casiones se havia ejecutado semejante visita como la que solicita ba hacer el s.º N.º halló su N.º no haverse practicado nunca con cuyo motivo se embio a casa



del Sr. D. Don Coleg. a comunicar^{or} esto mis-
mo y ejecutado havia quedado su s.^{ria} como sa-
tisfecho ^{con} de semejante Recado, hasta el dia
veinte y nueve del corriente, en que cito a cla-
+ por vstro para tratar de dha visita, al que no pudo
sus ocu su D. venir a hacer ^{or} presente esto mismo, +
paciones como el que quanto el s. Vice R.^{or} havia echo
patente en el referido Claustro era cierto
y verdadero pues estaba inocente de lo que le
culpo el s.^{or} R.^{or} como se verificaba en el
buen Regimen y conducta que siempre ha tenido
como sacendote eemplar, con otras muchas
+ de lo. razones que su D. expreso en favor de dho s.^{or}
ejecuta go en la visita. Vice R.^{or} Y entenido el Claustro ~~tanto~~ + de lo pro-
puesto por dho D. Otero, como de lo ~~ay~~ expresado
~~anteriormente~~ ^{se} y echo cargo de lo que previenen y mandan
los Estat.^{os} y Acuerdos tocantes a el Colegio Tri lingue
para su Regimen y govierno entre los quales el
estatuto 25 del tit.^o 64 que manda que ~~el~~ s.^{or} R.^{or}
visite el expresado Colegio de quatro en quatro
meses con el M.^{or} o Maestros que la Unio nombre.
+ no obs. Haviendose tratado, y conferenciado sobre ello y +
tante ~~en atencion~~ ^{no} haber practica alguna de haverse
echo esta visita fueron de parecer algunos s.^{res}
que ~~esto no obstante~~ ^{or} el s. R.^{or} havia procedido con
arreglo segun manda dho Estat.^o a poner en prac-
+ en lo tica la presente visita, otros fueron de parecer
que ha via cum que en esta visita, no debian mezclarse dho s.^{or}
plido con la ley R.^{or} y acompañado a examinar las cuentas de
prescripta dho collegio por estar estas ya aprobadas por el
en lo estat. Claustro, ni tampoco pasar a escribir cosa a el

alguna sobre dha ^{ella} visita pues solo manda
el estatuto con relacion al Claustro de lo

que en ella ocurre para que este prohiben
Acuerdo con otras much. razones q. respectaban. Exp. unos y otros s. vez
cid. y tratado conferido y votado Se Acordo.

Que a la letra se observen i guarden los Esta-
tutos de Univ. que hablan acerca del Colegio
Bilingüe, y tambien los Acuerdos respectivos
a el; Que los Colleg. asistan indispensabl^{te}
a las Cath. de su Instituto, y los Regentes
de dho Colegio enseñen segun esta Acordado
en ellos, teniendo los a la vista los s. Visita-
dor y Vize R. y viendo que no se observan, pon-
gan estos el remedio, o remedios que hallasen
mas comben^{tes}. y si estos no fueren suficientes,
ni obedidos por dhos Colleg. den los expre-
sados s. vez parte al Claustro para que es-
te providencie sobre ello lo que gustare. Y se les
concedio el camp. por razon de los exámenes e leuados

Laxatedes

AVSA



6

Protesto el Sr. Vize R. por la
mañana del Domingo 8, del Co-
xiente en que fue el Sr. R. yd.
Gaxúa a visitar Generalm^{te} el
Collegio de S. Domingo, en fuerza de lo
que manda el Estat. 25 del tit. 6^o
y lo Resuelto en Claustro de Cáve^{ra}
de 29. de Oct^{bre} por no haverle
antes pasado Recado para que
estubiese prevenido y por tanto no
aguardaba tal visita, que su puesta
la del día anterior estaba en el con-
cepto de no haver otra ninguna
que hacer en dho Collegio, por lo que pe-
dia testimonio para los efectos que
le combengan, a lo que fue respondido
por dho Sr. Vize que en los exámenes del
día antes se havia echo expre-
sion de esta visita en cuya virtud



ya en la fisa inteligencia de que
dho ^{or} v. n. asi lo habria enten-
dido no se habia pasado recado
alguna de aviso, asi como tampoco
al N. Garcia, quien procedio asi
en estedia sin mas recado que lo
dho el dia ^{te} anterior.

Mem. de los cap. 1

+

